



**CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**PROPUESTAS DE RENOVACIÓN  
DE  
ESTUDIO PROPIO**

**NOMBRE DEL ESTUDIO**

**Experto en  
Delincuencia juvenil e intervención penal con menores  
infractores**

**No EDICIÓN:**

Fecha de inicio edición (mes y año):	Septiembre 2013
Fecha de finalización (mes y año):	Junio 2014

Madrid, 22 de enero de 2013

Firma del Director/es

**Nota Importante:**

---

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo:

Información General  
Información Académica  
Información Económica

## **1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO**

### **1.1. Denominación: Delincuencia juvenil e intervención penal con menores infractores**

### **1.2. Universidades participantes:**

#### **Centro, Departamento o Instituto responsable del Programa:**

Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Facultad de Psicología y Facultad de Derecho)

#### **Directores (Doctor en caso de máster):**

- Laura Pozuelo Pérez , Profesora Titular de Derecho Penal de la UAM
- Luis González Cieza, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y la Reinserción del menor infractor (ARRMI)

#### **Coordinación:**

Laura Requena Espada. Investigadora ICFS

#### **Comisión responsable:**

- Dña. Ángela Loeches. Decana de la Facultad de Psicología de la UAM.
- D. Manuel de Juan Espinosa. Director Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad.
- Dña. Candela Galán. Vicedecana de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UAM.
- Dña. Andrea Giménez Salinas Framis. Subdirectora Académica del ICFS

### **Datos de contacto e información:**

Instituto Ciencias Forenses y de la Seguridad.

Laura Requena Espada: [Laura.requena@uam.es](mailto:Laura.requena@uam.es)

#### **Dirección:**

Ciudad Universitaria de Cantoblanco

C/ Iván Pavlov, 6

28049 Madrid

Correo electrónico: [instituto.icfs@uam.es](mailto:instituto.icfs@uam.es)

### 1.3. Tipo de enseñanza:

Presencial: 16 ECTS

Memoria final: 4 ECTS

Título propio de la UAM (Experto)

### 1.4. Número de plazas ofertadas:

30

### 1.5 Número de becas ofrecidas:

Un mínimo de 10% de las matrículas registradas

### 1.6. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

Número de créditos del título: 20

Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 5

### 1.7 Entidades colaboradoras:

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI)

### 1.8 Lugar de Impartición:

Facultad de Psicología

### 1.9 Precios y plazos

Titulación	Precio por crédito	Precio total	Nº de créditos
Experto	100	2000€	20

Plazos	Pago	
Pago fraccionado	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

<b>Nº Plazos/ indicar cantidades a pagar</b>	<b>2 plazos</b>
<b>1er plazo</b>	<b>1000€</b>
<b>2do plazo</b>	<b>1000€</b>

<b>Fechas de preinscripción</b>	<b>1 de abril-1 de junio</b>
<b>Fechas de matrícula</b>	<b>1 de junio-15 septiembre</b>

## **2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo**

El ámbito de los menores infractores y, en especial, las características y peculiaridades del Derecho penal del menor son insuficientemente estudiados tanto en el ámbito de los estudios de Derecho como en los de Psicología, lo que ha generado una demanda de especialización en la materia. Esta demanda tiene origen tanto en los juristas como en los profesionales de las ciencias de la conducta y de la educación o formación, los psicólogos, los educadores, los psicopedagogos o los trabajadores sociales. Se trata de profesionales que actúan durante toda la incursión del menor adolescente en el sistema penal. Se encuentran presentes desde el inicio, en Equipos Técnicos, valorando la posibilidad de llevar a cabo una solución extrajudicial y evaluando el interés del menor e informando sobre él; pasando por ser quienes se encargan de desarrollar la intervención educativa que antes diseñen. Se trata, por tanto, de un ámbito interdisciplinar donde aúnan esfuerzos los profesionales que se ocupan del interés del menor infractor. Para actuar e intervenir de manera eficaz, todos ellos requieren de especialización en este ámbito.

Esta especialización se centra en tres módulos: en primer lugar, *El sistema penal ante la minoría de edad*, donde se aporta un mayor conocimiento sobre la adolescencia de modo general, con la aportación de las investigaciones en el marco de la Psicología evolutiva. De forma más concreta, se estudian las particularidades de la franja de edad en la que puede intervenir el Derecho

penal, entre los 14 y 18 años, analizándose, asimismo, las principales características del Derecho penal del menor, un Derecho penal que aporta una respuesta diferenciada respecto de la de los adultos cuando se cometan infracciones penales. En este módulo se analiza también el perfil de la delincuencia juvenil: los factores de riesgo, el procedimiento de inicio, mantenimiento y desistimiento y los factores que influyen en esas fases. Asimismo, se aborda con detalle los tipos de delitos cometidos por los menores entre 14 y 18 años, prestando especial atención a fenómenos como las bandas juveniles, el maltrato familiar ascendente, la violencia en el ámbito educativo, las agresiones sexuales o los problemas de alcohol y drogadicción en menores. Por último, se analiza la evolución legislativa de la normativa sobre menores, con especial atención a los fenómenos mediáticos y a la tendencia endurecedora de la ley penal del menor.

En segundo lugar, el módulo *El enjuiciamiento penal del menor. Soluciones judiciales y extrajudiciales*, estudia las diferencias del proceso penal previsto en la L.O. 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores infractores, diferente del establecido para adultos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En primer lugar, el proceso penal de menores es conducido en la fase de instrucción por el Ministerio Fiscal quien, además, velará a lo largo de todo el proceso por la protección de los derechos del menor implicado en el juicio. En segundo lugar, el proceso penal previsto para menores infractores es más flexible que el de adultos, lo que se refleja en la posibilidad de resolver el conflicto creado con el delito de forma extrajudicial, a través de la corrección en el ámbito familiar o educativo, de la conciliación entre el menor y la víctima o de la reparación del daño a la víctima. Se analiza también el esencial papel que desempeña en el proceso penal de menores infractores el Equipo Técnico, quien será el encargado de realizar una evaluación de la situación personal, social, familiar y educativa del menor a través de un informe que tendrá un papel protagonista en el proceso. En el análisis se abordan asimismo los ámbitos y técnicas de elaboración del informe, así como su metodología y objetivos a través de supuestos prácticos. Es también el Equipo Técnico quien opera como mediador entre el menor infractor y la víctima con el objetivo de que puedan llegar a una conciliación o que se produzca una reparación del daño del menor a la víctima. Se trata de resoluciones extrajudiciales del conflicto de capital importancia, pues la víctima se verá satisfecha y reparada y el menor podrá evitar que el proceso siga o que no le sea impuesta la medida, ya que se han cumplido los objetivos perseguidos por una vía diferente a la del juicio. En el título se aborda el alcance de esas figuras en la práctica, el procedimiento y las fases de mediación, así como su ejecución.

En tercer y último lugar, en el módulo *La respuesta penal al menor infractor: medidas judiciales y su ejecución*, se estudian las medidas judiciales que se pueden imponer a un menor infractor, tanto privativas de libertad como no privativas de libertad, analizándose en profundidad, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, el contenido y alcance de cada una de las

medidas. Una de las mayores particularidades de la actual L.O. 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores es que, una vez el Juez de menores ha dictado sentencia imponiendo una o varias medidas, su ejecución está delegada a las concretas Comunidades Autónomas, que podrán establecer para ello convenios con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Esta previsión legal ha determinado en gran medida la aplicación de la ley penal del menor en la práctica y, en especial, en relación con los centros de internamiento de menores, pues en las diferentes Comunidades Autónomas existen tanto centros de gestión pública como de gestión privada. La concreta ejecución de las medidas impuestas requiere tanto la intervención de profesionales formados en la comunicación e intervención con menores infractores como en la implantación y desarrollo de concretos programas de tratamiento. En el módulo se abordan con detalle los tipos de programas de tratamiento que se utilizan en la práctica: programas de predicción de riesgo de reincidencia, de tratamiento educativo-terapéutico, de intervención en caso de consumo de drogas, de maltrato familiar ascendente, de salud mental o para agresores sexuales. Asimismo, se estudia en este módulo la evaluación de la eficacia de dichos programas de tratamiento.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivos

El **objetivo general** es dotar de formación adecuada tanto de la fase de la adolescencia en la que se puede producir una conducta delictiva y los factores que contribuyen a ella, como respecto del instrumento penal, el Derecho penal del menor, que da respuesta sancionadora y educativa a estos supuestos.

Como objetivos más específicos:

Los objetivos más específicos están orientados a la adquisición de conocimientos y estrategias concretos necesarios para la **intervención** en el ámbito del menor infractor.

- Conocer mejor al adolescente, su momento evolutivo, sus necesidades específicas en relación con él y las situaciones de riesgo, entre las que destacan las conductas delictivas.
- Conocer las leyes que regulan la actuación e intervención con menores infractores. Esto es, conocer cómo procede la justicia juvenil y también, cómo se trabaja para procurar que ésta no tenga que actuar.
- Manejar técnicas de evaluación y aprender a elaborar los informes que realizan los profesionales pertenecientes a los Equipos Técnicos y conocer las funciones que tienen atribuidas.
- Aprender a intervenir en las soluciones extrajudiciales.

- Conocer cómo se ejecutan las diferentes medidas, en régimen abierto y cerrado, y aprender a elaborar programas educativos individualizados dirigidos a estos adolescentes.
- Conocer el modo de intervenir en las distintas áreas del desarrollo.
- Conocer la forma en que se procede en algunos hechos específicos: violencia intrafamiliar, entre iguales, sexual; así como ante algunas situaciones que vive el adolescente en el cumplimiento de una medida.
- Adquisición de los procedimientos y técnicas para la evaluación de programas y seguimiento en el cumplimiento de las medidas

### **3.2. Principales competencias**

#### **Competencias generales**

- CG1. Capacidad para organizar y planificar.
- CG2. Capacidad de aprender de forma continuada, autodirigida y autónoma y desarrollar nuevos conocimientos y técnicas especializadas, y adecuadas en el ámbito del menor infractor.
- CG3. Habilidad para trabajar en equipo.
- CG4. Capacidad para adquirir conocimientos y procesar información técnica y científica, utilizando los conocimientos adquiridos como base para poder ser originales en el desarrollo y aplicación de ideas.
- CG5. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, especializado o no, desarrollando habilidades para comunicarse, redactar informes y asumir distintos roles y responsabilidades.
- CG6. Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, incluso resolviendo problemas en entornos diferentes.
- CG7. Tener la formación, aptitudes, destrezas y métodos necesarios para la realización de informes en el ámbito del menor infractor.
- CG8. Promover la creatividad, innovación y transferencia de tecnología.

#### **Competencias específicas**

- CE01: Adquisición de conocimiento y comprensión de los conceptos básicos relacionados con el ámbito del menor infractor.
- CE02: Capacidad para cuestionar planteamientos previos, que pueden ser erróneos o inducidos.
- CE03: Capacidad para la apertura mental, eliminando barreras de pensamiento autoimpuestas o impuestas por la educación, las experiencias, o los hábitos sociales.
- CE04: Capacidad de exponer argumentos y contraponerlos a entramados argumentales previos.
- CE05: Capacidad para la comunicación escrita del alumno, orientada específicamente al trabajo en el ámbito del menor infractor.

- CE06: Saber cómo detectar y prevenir los principales problemas en la intervención con menores infractores.
- CE07 Capacitar al alumno para que valore la justificación y la pertinencia de tener una Justicia penal para menores.
- CE08: Conocer los diferentes tipos delitos más comúnmente cometidos por menores infractores y su identidad criminológica.
- CE09: Aprender a juzgar y evaluar la información que a través de la prensa se proyecta sobre la delincuencia juvenil y los menores infractores.
- CE10: Conocer el proceso penal del menor infractor en todas sus fases, así como los protagonistas en dicho proceso
- CE011: Capacitar al alumno para que conozca la labor y las habilidades necesarias para integrar el equipo técnico que evalúa al menor infractor en el proceso penal.
- CE012: Se capaz de gestionar la información relevante en torno al menor para realizar una evaluación y valoración del interés del menor así como una propuesta adecuada de medida a imponer por el juez.
- CE013: Manejo y dominio de los aspectos formales, métodos, y técnicas propios de los trabajos de investigación en el ámbito de menores infractores.
- CE014: Capacidad para redactar de forma clara, precisa y sistemática un trabajo de investigación.
- C015: Capacidad para presentar públicamente, de forma clara, sistemática, precisa y concisa, un trabajo de investigación directamente relacionado con el ámbito del menor infractor.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

El Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad dispone de personal de gestión que ofrece información previa a la matriculación en el Título a través de distintos medios a los alumnos que están interesados en ingresar en la Universidad y desarrollar el Título. Esta información se realiza a partir de los siguientes medios:

1. A través de **correo electrónico** ofreciendo pronta información a los alumnos que solicitan información a través de dicho medio, especialmente los alumnos que provienen de Latinoamérica o de otros países.



2. El ICFS dispone de una **página web** que contiene toda la información referente a los siguientes aspectos:

- Relación de la oferta académica del Título.
- Procedimiento y plazos de solicitud de admisión.
- Procedimiento y plazos de matriculación.
- Tasas académicas.
- Relación completa de la documentación que deben presentar los alumnos.
- Relación de becas de posgrado accesibles desde la UAM y otros organismos nacionales y extranjeros.
- Normativa y procedimiento para la obtención de la homologación de títulos extranjeros.
- Información relevante para los alumnos extranjeros que quieren estudiar el Título y no saben a qué lugares dirigirse para encontrar información sobre cualquier cuestión relevante para su estancia en España: alojamiento, procedimientos de renovación de permisos de estudiante y residencia, gastos medios de su estancia en España, residencia o lugares de alojamiento, etc.

3. A través del **teléfono** para aquellas personas que quieran ponerse en contacto a través del mismo. El personal de gestión del Título está disponible todas las mañanas de lunes a viernes.

La solicitud de admisión de los alumnos debe realizarse a través de correo electrónico. Una vez comprobado desde la dirección del Título, que la documentación presentada es adecuada, se realiza la valoración de solicitudes que también es revisada por el Centro de Estudios de Posgrado. La comisión directiva responsable del Título es quien valora y propone la admisión en función de los criterios de admisión y requisitos generales anteriormente expuestos.

### **Canales de difusión para informar a potenciales estudiantes del Título**

La Universidad Autónoma de Madrid dispone de la Oficina de Orientación y Atención al estudiante que, junto con los Servicios de Posgrado y Movilidad, elaboran información que sirve de apoyo a la matrícula y orientación del futuro estudiante.

Sin embargo, desde el ICFS, se realiza una labor específica de información hacia las siguientes direcciones:

- Instituciones educativas de ámbito público y privado.
- Ferias de carácter educativo.
- Congresos nacionales e internacionales.
- Universidades de verano.
- Contacto individualizado a todos los alumnos que solicitan información

#### 4.2.1 Requisitos de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

##### El Título está dirigido a:

Licenciados y graduados en derecho, criminología, educación social, trabajo social, psicología, etc., incluido estudiantes universitarios o profesionales que trabajen con menores.

##### Los requisitos son:

Ser licenciado o graduado universitario. También podrán acceder alumnos que estén en último año de carrera así como aquellas personas que, aun no siendo graduados o licenciados, cuenten con cinco o más años de experiencia, documentalmente acreditada, en el ámbito del menor.

##### Convalidaciones:

1. El título de experto en Delincuencia juvenil e intervención penal con menores infractores se puede cursar completo o de forma discontinua a través de la acumulación de créditos cursando los 3 módulos de formación continua (1, 2 y 3) y la realización de un trabajo final.

Por lo cual, los cursos de formación se convalidarán por los créditos correspondientes a cada módulo de cara a obtener el título de Experto. Sin embargo, los CFC de menores deberán cursarse en el orden que se menciona a continuación, no pudiéndose realizar por ej., el tercero antes del segundo. Esto es:

El CFC Menores 1. **Delincuencia juvenil y Sistema penal** se convalidará por 5 créditos ECTS del Experto.

El CFC Menores 2. **Enjuiciamiento penal del menor. Asesoramiento técnico y soluciones extrajudiciales** se convalidará por 5 créditos ECTS del experto

El CFC Menores 3 **Respuesta penal al menor infractor: Medidas judiciales y su ejecución** se convalidará por 6 créditos ECTS del experto.

El título de experto se obtiene, una vez cursado los tres CFC y la realización de un trabajo de fin de curso equivalente a 4 créditos ECTS que consistirá en un trabajo tutorizado por tutores profesionales que se defenderá públicamente ante un tribunal que constará de tres miembros.

Para obtener el título de experto, a través del alumno debe cumplir los requisitos exigidos para el título de experto mencionados con anterioridad.

2. Dentro de módulo 3 del título de experto en Delincuencia juvenil e intervención penal con menores infractores las asignaturas de “Medidas judiciales” y “Ejecución de medidas judiciales: ejecución de medidas privativas de libertad y Ejecución de medidas en medio abierto” se podrán convalidar con las asignaturas que sobre las mismas materias se cursan en el **Master Universitario de Psicología de la Educación** y el **Master propio en Necesidades, Derechos y Cooperación al Desarrollo en Infancia**, reconociéndose a estos efectos un 1 crédito ECTS.

#### 4.2.2 Criterios de Selección:

##### a. Admisión de estudiantes:

Los criterios de selección y pesos correspondientes serán:

- b. Expediente académico: 15%
- c. Expediente profesional relativo al campo de interés del título: 35%
- d. Méritos académicos (formación): 10%
- e. Competencia en el manejo de las TIC's: 10%
- f. Manejo de técnicas estadísticas: 5%
- g. Nivel de inglés: 10%
- h. Otros idiomas no nacionales: 10%
- i. Otros méritos: 5%
- j. Finalmente se tendrá una entrevista personal (cuando se considere pertinente) y esta será determinante.

##### k. Admisión de Becarios:

Los alumnos que solicitan becas serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Currículum académico y/ o profesional.
- Declaración de la Renta o documento similar.
- Entrevista personal.

#### 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El personal coordinador del Título desarrollará los mecanismos necesarios para que exista un sistema de apoyo permanente a los estudiantes durante sus estudios a través de los siguientes métodos:

- Tutorías personales ante cuestiones planteadas directamente por parte de los alumnos.
- Responsables de comunicación entre los alumnos y la dirección del Título para asegurar que la comunicación e interacción entre alumnos y el Título es fluida y satisfactoria para los alumnos.
- Reuniones periódicas con los alumnos para informar sobre el desarrollo del curso a los alumnos y recoger las inquietudes o cuestiones relevantes que sugiera el alumnado del Título.
- Utilización de la plataforma *moodle* como herramienta de gestión de los flujos de información y trabajos realizados por los alumnos, así como un espacio virtual para el debate e intercambio de información.

Otras oficinas relevantes para los estudiantes una vez matriculados son:

- Oficina de Información y Atención al Estudiante.
- Oficina de Relaciones Internacionales.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El título de Experto en Delincuencia juvenil e intervención penal contiene tres módulos de formación teórica, cada uno con una entidad académica y de contenido propio, que cursados de forma consecutiva forman el corpus central del título. Al finalizar la parte teórica se realiza un trabajo final que completa la formación conducente al título de experto.

Los módulos constituyen, a su vez, cursos de formación continua que pueden cursarse de forma independiente. Sin embargo, cursados de forma consecutiva, comenzando desde el primero, pueden conducir a obtener un título de experto.

Los módulos teóricos previstos de forma consecutiva se relatan a continuación:

#### **Módulo 1. Delincuencia juvenil y Sistema penal (5 créditos ECTS)**

Bloque temático 1. Adolescencia, minoría de edad y respuesta penal (8 horas)  
 Bloque temático 2. Delincuencia juvenil (10 horas)  
 Bloque temático 3. Tipologías delictivas propias de la adolescencia (24 horas)  
 Política criminal y el papel de los medios de comunicación (8 horas)

**Módulo 2. Enjuiciamiento penal del menor. Asesoramiento técnico y Soluciones extrajudiciales (5 créditos ECTS)**

Bloque temático 1. El proceso penal de menores (12 horas)  
 Bloque temático 2. El equipo técnico (18 horas)  
 Bloque temático 2. Soluciones extrajudiciales (20 horas)

**Módulo 3 Respuesta penal al menor infractor: Medidas judiciales y su ejecución (6 créditos ECTS)**

Bloque temático 1. Medidas judiciales y derechos y deberes de los menores infractores internos (4 horas)  
 Bloque temático 2. Ejecución de medidas judiciales (14 horas)  
 Bloque temático3. Habilidades del profesional en la intervención (6 horas)  
 Bloque temático 4. Programas de tratamiento con menores (20 horas)  
 Bloque temático 4. Evaluación de la eficacia de los programas de tratamiento (6 horas)

Para obtener el título de experto, al final de los módulos se realizará un **trabajo de fin de experto** (4 créditos ECTS) que consistirá en un trabajo tutorizado por tutores profesionales que se defenderá públicamente ante un tribunal que constará de tres miembros.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos propios**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
<b>Obligatorias</b>	16
<b>Optativas ofertadas en el título</b>	
<b>Optativas a cursar por el estudiante</b>	
<b>Prácticas externas</b>	

<b>Trabajo fin del título</b>	4
<b>Total Horas de docencia</b>	160
<b>Total horas de trabajo del estudiante</b>	500
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	20

**Tabla 1.** Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS  
**1 Crédito ECTS = 25 horas lectivas**

### **5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios**

La información que se debe aportar de cada módulo o materia es la siguiente:

<b>Denominación: Modulo 1. Delincuencia juvenil y Sistema penal</b>
---

**Número de créditos europeos (ECTS), (presencial):** 5 créditos ECTS

**Carácter obligatorio**

**Unidad Temporal:** primer cuatrimestre

**Competencias:**

- CE01: Adquisición de conocimiento y comprensión de los conceptos básicos relacionados con el ámbito del menor infractor.
- CE02: Capacidad para cuestionar planteamientos previos, que pueden ser erróneos o inducidos.
- CE03: Capacidad para la apertura mental, eliminando barreras de pensamiento autoimpuestas o impuestas por la educación, las experiencias, o los hábitos sociales.
- CE04: Capacidad de exponer argumentos y contraponerlos a entramados argumentales previos.
- CE05: Capacidad para la comunicación escrita del alumno, orientada específicamente al trabajo en el ámbito del menor infractor.
- CE06: Saber cómo detectar y prevenir los principales problemas en la intervención con menores infractores.
- CE07: Capacitar al alumno para que valore la justificación y la pertinencia de tener una Justicia penal para menores.
- CE08: Conocer los diferentes tipos delitos más comúnmente cometidos por menores infractores y su identidad criminológica.
- CE09: Aprender a juzgar y evaluar la información que a través de la prensa se proyecta sobre la delincuencia juvenil y los menores infractores.

### Actividades formativas y su relación con las competencias:

	Nº horas	%
<b>Actividades presenciales</b>	<b>60</b>	<b>48%</b>
Clases teóricas y prácticas	50	40%
Lecturas complementarias	7	6%
Realización del examen (presencial)	3	2%
<b>Actividades no presenciales (Trabajo personal)</b>	<b>53</b>	<b>42%</b>
Estudio preparación del examen	12	10%
<b>Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 1 crédito ECTS</b>	<b>125</b>	<b>100%</b>

### Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación del módulo posee un carácter continuo, considerando los siguientes criterios:

- Asistencia y evaluación continua: 30% de la nota final (se requerirá un mínimo 90% de asistencia)
- Examen: 70% de la nota final

### Breve descripción de los contenidos:

El módulo incluye las materias siguientes:

#### **Bloque temático 1: Adolescencia, Minoría de Edad y respuesta penal**

- a. Concepciones de la adolescencia. Descripción y etapas. Desarrollo adolescente en distintos ámbitos
- b. Las razones de una respuesta penal diferenciada para el menor infractor.
- c. Los sistemas de determinación de responsabilidad penal de menores: el sistema de discernimiento y el sistema biológico
- d. La imputabilidad o inimputabilidad de los menores de edad. Los menores como responsables penales.
- e. La elección de los límites mínimos y máximos de edad para exigir responsabilidad penal.

## **Bloque temático 2: Delincuencia juvenil**

- a. Explicaciones teóricas sobre la delincuencia juvenil
- b. Factores de riesgo asociados a la delincuencia juvenil
- c. Inicio, mantenimiento y desistimiento de la delincuencia juvenil
- d. Factores asociados del desistimiento y mantenimiento de la delincuencia juvenil

## **Bloque temático 3: Tipologías delictivas propias de la juventud**

- a. Tipos de delitos básicos ejercidos por menores. El perfil común del menor infractor.
- b. Tipos de delitos específicos:
  - Bandas juveniles
  - Violencia en el ámbito doméstico (maltrato ascendente)
  - Violencia en el ámbito escolar
  - Agresores sexuales
  - Alcohol y drogadicción

## **Bloque temático 4: Política criminal juvenil y el papel de los medios de comunicación**

- a. La imagen de la delincuencia juvenil en los medios de comunicación
- b. La percepción de la sociedad acerca de la delincuencia juvenil
- c. La creación de una "demanda social" de endurecimiento de la ley: el *populismo punitivo* en torno a la legislación de menores
- d. La reacción política: el progresivo endurecimiento de la legislación penal de menores

### **Equipo docente:**

- Ángela Barrios Fernández. Universidad Autónoma de Madrid.
- Esther Fernández Molina. Profesora Universidad de Castilla-La Mancha
- Andrea Gimenez-Salinas Framis. Universidad Autónoma de Madrid
- Laura Requena Espada. Investigadora Instituto Ciencias Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid
- María Jesús Martín. Universidad Autónoma de Madrid
- José Manuel Martínez. Universidad Autónoma de Madrid
- Luis González Cieza. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Javier Moral Zapata. Proyecto Hombre Madrid.
- Amaia Muñozguren Minguez. Centro de Menores *El Laurel*.
- Meritxell Pérez Martínez. I Investigadora Instituto Ciencias Forenses y de la Seguridad. Universidad Autónoma de Madrid



- Personal de Proyecto Hombre
- Laura Pozuelo Pérez. Universidad Autónoma de Madrid

<b>Denominación: Módulo 2. Enjuiciamiento penal del menor. Asesoramiento técnico y soluciones extrajudiciales</b>
---

**Número de créditos europeos (ECTS), (presencial):** 5 créditos ECTS

**Carácter obligatorio**

**Unidad Temporal:** primer cuatrimestre

**Competencias:**

- CE02: Capacidad para cuestionar planteamientos previos, que pueden ser erróneos o inducidos.
- CE03: Capacidad para la apertura mental, eliminando barreras de pensamiento autoimpuestas o impuestas por la educación, las experiencias, o los hábitos sociales.
- CE04: Capacidad de exponer argumentos y contraponerlos a entramados argumentales previos.
- CE05: Capacidad para la comunicación escrita del alumno, orientada específicamente al trabajo en el ámbito del menor infractor.
- CE010: Conocer el proceso penal del menor infractor en todas sus fases, así como los protagonistas en dicho proceso
- CE011: Capacitar al alumno para que conozca la labor y las habilidades necesarias para integrar el equipo técnico que evalúa al menor infractor en el proceso penal.
- CE012: Se capaz de gestionar la información relevante en torno al menor para realizar una evaluación y valoración del interés del menor así como una propuesta adecuada de medida a imponer por el juez.

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

	Nº horas	%
<b>Actividades presenciales</b>	<b>55</b>	<b>44%</b>
Clases teóricas y prácticas	50	40%
Lecturas complementarias	3	2%
Realización del examen (presencial)	2	2%
<b>Actividades no presenciales (Trabajo personal)</b>	<b>55</b>	<b>44%</b>
Estudio preparación del examen	15	12%

Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 1 crédito ECTS	125	100%
--	-----	------

### **Sistemas de evaluación y calificación:**

La evaluación del módulo posee un carácter continuo, considerando los siguientes criterios:

- Asistencia y evaluación continua: 30% de la nota final (se requerirá un mínimo 90% de asistencia)
- Examen: 70% de la nota final

### **Breve descripción de los contenidos:**

El módulo incluye las materias siguientes:

#### **Bloque temático 1: El proceso penal de menores**

- a. Detención de los menores. Procedimientos y protocolos
- b. La participación de la víctima y el perjudicado: la acusación particular
- c. El papel del Ministerio Fiscal
- d. La fase de instrucción
- e. La adopción de medidas cautelares: procedimiento, tipos de medidas cautelares y duración

#### **Bloque temático 2: El equipo técnico**

- a. Composición
- b. Funciones
- c. La evaluación del interés del menor: ámbitos y técnicas de evaluación.
- d. La elaboración del informe: Metodología y contenidos del informe
- e. El papel del Equipo Técnico en el proceso penal, en la adopción de las medidas a imponer y en la ejecución de las medidas impuestas.

#### **Bloque temático 3: Soluciones extrajudiciales**

- a. Conceptos de corrección en el ámbito educativo y familiar
- b. Concepto de conciliación
- c. Concepto de reparación del daño: Justicia restaurativa.

- d. Procedimiento y fases de la mediación
- e. Ejecución de la corrección en el ámbito educativo y familiar, de la conciliación y de la reparación.

**Equipo docente:**

- José Francisco Fanco Yagüe. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- José Angel Gómez Lazareno. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Maria Angeles Gómez Saiz. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Paloma González Castillo. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Maria Concepción Hernández Rodríguez. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Yolanda Martínez Cano. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Petra Tabernera Herranz. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Inmaculada Urruela Arnal. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Carlos Igual Garrido. Unidad Técnica de Policía Judicial
- Concepción Rodríguez González del Real. Magistrada de Menores
- Francisco Manuel García Ingelmo Fiscal de menores

**Denominación:** Módulo 3. La respuesta penal al menor infractor: medidas judiciales y su ejecución

**Número de créditos europeos (ECTS), (presencial):** 6 créditos ECTS

**Carácter obligatorio**

**Unidad Temporal:** primer cuatrimestre

**Competencias:**

- CE013: Conocer el catálogo de medidas privativas y no privativas de libertad que se pueden imponer al menor infractor.
- CE014: Conocer en profundidad la ejecución de las diferentes medidas privativas y no privativas de libertad.
- CE015: Adquirir las habilidades de comunicación e intervención que deben conocer los profesionales que intervienen con menores infractores.

- Ce016: Aprender a evitar los principales errores en los que pueden incurrir los profesionales al intervenir con menores infractores.
- CE017: Aprender la metodología utilizada para el diseño de programas de tratamiento aplicados a menores infractores.
- CE018: Conocer los programas de intervención y tratamiento que se realizan con menores infractores referentes a las problemáticas que padecen dichos menores.
- CE019: Integrar y profundizar en la metodología utilizada para evaluar la eficacia de los programas de tratamiento en referencia a la reincidencia e inserción social de los menores.

### Actividades formativas y su relación con las competencias:

	Nº horas	%
<b>Actividades presenciales</b>	<b>65</b>	<b>43%</b>
Clases teóricas y prácticas	60	40%
Lecturas complementarias	3	2%
Realización del examen (presencial)	2	1%
<b>Actividades no presenciales (Trabajo personal)</b>	<b>70</b>	<b>47%</b>
Estudio preparación del examen	15	10%
<b>Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 1 créditos ECTS</b>	<b>150</b>	<b>100%</b>

### Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación del módulo posee un carácter continuo, considerando los siguientes criterios:

- Asistencia y evaluación continua: 30% de la nota final (se requerirá un mínimo 90% de asistencia)
- Examen: 70% de la nota final

### Breve descripción de los contenidos:

El módulo incluye las materias siguientes:

## **Bloque temático 1: Medidas judiciales y derechos y deberes de los menores**

- a. Descripción de las medidas privativas y no privativas de libertad.
- b. Derecho a la comunicación, a la formación laboral y trabajo remunerado, a formular peticiones y quejas, a recibir información; derechos de las menores internadas a tener consigo a sus hijos menores de tres años.
- c. Deber de permanecer en el centro, de recibir la enseñanza básica obligatoria, de respetar las normas del centro, de realizar las prestaciones obligatorias y de participar en las actividades educativas y laborales.

## **Bloque temático 2: Ejecución de medidas judiciales**

- a. Ejecución de medidas privativas de libertad
- b. Ejecución de medidas en medio abierto
  - o Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo,
  - o Prestaciones en beneficio de la comunidad,
  - o Realización de tareas socio-educativas,
  - o Asistencia a centro de día,
  - o Tratamiento ambulatorio,
  - o Amonestación,
  - o Libertad vigilada,

## **Bloque temático 3: Habilidades profesionales en la intervención**

- a. Habilidades de comunicación no profesional
- b. Habilidades de intervención con los menores infractores
- c. Principales errores en la intervención con menores infractores

## **Bloque temático 4: Programas de tratamiento con menores infractores**

- a. Metodología para la elaboración de un programa de intervención
  - Programas especializados generales:
  - Programa de predicción de riesgo de reincidencia
- b. Programa Central de tratamiento educativo-terapéutico
- c. Programas específicos de intervención:
  - Programas de intervención en el consumo de drogas
  - Programa para maltrato familiar ascendente
  - Programa de salud mental
  - Programa para agresores sexuales
  - Otros programas

## **Bloque temático 5: Evaluación de la eficacia de los programas de tratamiento**

- a. Evaluación y tratamiento con menores infractores
- b. Metodología de evaluación de programas
- c. Medidas de reincidencia y reinserción

### **Equipo docente:**

- Patricia FenándezVicens. Abogada.
- Carlos Benedicto Duque. *Centro menores Teresa de Calcuta*.
- Eduardo Cueto Hernández. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid
- Luz Domínguez Hernández. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Maria Teresa García Membrives. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Susana Garzo González. Centro menores *El Pinar*.
- Luis González Cieza. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Manuel Laguna Arrabal. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Asela López Millán. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Fernando Monterrubio Rodríguez. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Inmacualda Montes Elices. Centro menores *Renasco*.
- Juan Nebreda Torrres. Centro menores *El Laurel*.
- Alicia Petit Arregui. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Mónica Rodríguez Cordero. Centro menores *Altamira*.
- David Roncero Villareal. Centro menores Teresa de Calcuta.
- María Concepción Solís Salas. Centro de menores *El Lavadero*.
- Walter Hugo Scansetti Lobo. Agencia de Reeducción y Rehabilitación del menor infractor de la Comunidad de Madrid.
- Ángela Barrios. Facultad Psicología UAM
- Meritxell Pérez Ramírez. Investigadora del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad.

### **Módulo de trabajo fin del título**

#### **Denominación: Trabajo final de título**

**Número de créditos europeos (ECTS):** 4 ECTS

**Tipo de enseñanza:** presencial

**Carácter:** obligatorio

**Unidad Temporal:** (segundo cuatrimestre -Septiembre)

**Competencias específicas del módulo:**

- CE04: Capacidad de exponer argumentos y contraponerlos a entramados argumentales previos.
- CE05: Capacidad para la comunicación escrita del alumno, orientada específicamente al trabajo en el ámbito del menor infractor.
- CE013: Manejo y dominio de los aspectos formales, métodos, y técnicas propios de los trabajos de investigación en el ámbito de menores infractores.
- CE014: Capacidad para redactar de forma clara, precisa y sistemática un trabajo de investigación.
- C025: Capacidad para presentar públicamente, de forma clara, sistemática, precisa y concisa, un trabajo de investigación directamente relacionado con el ámbito del menor infractor.

**Actividades formativas y su relación con las competencias:**

	Nº horas	%
<b>Actividades presenciales:</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Tutoría del Trabajo	5	5
Defensa pública del trabajo	1	1
<b>Actividades no presenciales (Trabajo personal)</b>	<b>95</b>	<b>95</b>
Estudio, elaboración, redacción y preparación de la presentación pública	95	95
<b>Carga total de horas de trabajo: 25 horas x 4 créditos ECTS</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**Sistemas de evaluación y calificación:**

La evaluación del módulo posee un carácter continuo, considerando los siguientes criterios:

- Calidad de la presentación y defensa : 30% de la nota final
- Contenido: 70% de la nota final

**Breve descripción de los contenidos:**

Preparación, presentación escrita y defensa pública de un proyecto final tutorizado por los tutores profesionales designados por la dirección del título y que versará sobre un

tema relacionado con los contenidos de los módulos cursados en la parte teórica del mismo.

**Equipo de tutores:**

- **Laura Pozuelo Pérez** , Profesora Titular de Derecho Penal de la UAM
- **Luis González Cieza**, Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeduación y la Reinserción del menor infractor (ARRMI)

**6. PERSONAL ACADÉMICO**

**6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.**

Apellidos	Nombre	Horas docencia	Centro de procedencia	Créditos de cada profesor	Módulo y Asignatura a que corresponden los créditos
Benedicto Duque	Carlos	2	ARRMI - CEMJ TERESA DE CALCUTA	0,2	3 Ejecución de medidas judiciales(2h)
Cueto Hernández	Eduardo	2	ARRMI - C.E.S.P.H.M.A.D.	0,2	3 Ejecución de medidas judiciales (2h)
Domínguez Hernández,	Luz	6	Técnico de ejecución de medidas judiciales. ARMMI	0,6	3 Ejecución de medidas judiciales (6h)
Franco Yagüe	Juan Francisco	4	ARRMI	0,4	2 Equipo técnico (4h)
García Membrives	Maria Teresa	2	ARRMI	0,2	3 Evaluación programas tratamiento (2h)
Garzo González	Susana	4	ARRMI -	0,4	3



			Psicóloga CEMJ "El Pinar"		Ejecución de medidas (4h)
Gómez Lazareno	José Ángel	4	ARRMI	0,4	2 Equipo técnico (4h)
Gómez Saiz	Maria Angeles	6	ARRMI	0,6	2 Equipo técnico (6h)
González Castillo	Paloma	6	ARRMI	0,6	2 Equipo técnico (6)
González Cieza	Luis	6	ARRMI	0,6	1 y 3 Tipologías delictivas (4h) Evaluación programas tratamiento (2h)
Hernández Rodríguez	Maria Concepción	4	ARRMI	0,4	2 Equipo técnico (4h)
Laguna Arrabal	Manuel	4	ARRMI	0,4	3 Programas de tratamiento menores (4h)
López Millán	Asela	4	ARRMI	0,4	3 Programas de tratamiento menores (4h)
Martínez Cano	Yolanda	6	ARRMI	0,6	2 Soluciones extrajudiciales (6h)
Monterrubio Rodríguez	Fernando	4	ARRMI	0,4	3 Programas tratamiento menores (4h)
Montes Elices	Inmaculada	4	ARRMI. CENTRO EJECUCION MEDIDAS JUDICIALES RENASCO.	0,4	3 Ejecución medidas judiciales (4h)
Moral Zapata	Javier	4	ARRMI - Proyecto Hombre Madrid.	0,4	1 Tipologías delictivas (4)
Muñozguren Mínguez	Amaia	4	<a href="#">ARRMI-CEMJ "El Laurel"</a>	0,4	1 Tipologías delictivas (4h)
Nebreda Torres	Juan	4	ARRMI-CEMJ "El Laurel"	0,4	3 Programas tratamiento menores (4h)
Petit Arregui	Alicia	2	ARRMI	0,2	3 Habilidades del profesional en la

					intervención (2h)
Rodríguez Cordero	Mónica	2	ARRMI C.E.M.J. ALTAMIRA	0,2	3 Habilidades del profesional en la intervención (2h)
Roncero Villareal	David	2	ARRMI - CEMJ "TERESA DE CALCUTA"	0,2	3 Programas tratamiento menores (2h)
Solís Salas	M <sup>º</sup> Concepción	4	ARRMI - CEMJ "EL LAVADERO"	0,4	3 Programas tratamiento menores (4h)
Scansetti Lobo	Walter Hugo	4	ARMMI	0,4	3 Programas tratamiento menores (4h)
Tabanera Herranz	Petra	4	ARMMI	0,4	2 Soluciones extrajudiciales (4h)
Urruela Arnal	Inmaculada	4	ARRMI	0,4	2 Soluciones extrajudiciales (4h)
FernandezVicens	Patricia	4	Abogada	0,4	3 Medidas judiciales (2h) Derechos y deberes menores infractores (2h)
Fernandez Molina	Esther	4	Centro de Investigación en Criminología Universidad Castilla-La Mancha	0,4	1 Política criminal juvenil (4h)
Igual	Carlos	4	Unidad Técnica Policía Judicial (Guardia Civil)	0,4	2 Proceso penal menores (4h)
García Ingelmo	Francisco Manuel	4	Fiscal adscrito a Sala Coordinadora Menores (FGE)	0,4	2 Proceso penal menores (4h)
Rodríguez González del Real	Concepción	4	Magistrada del Juzgado de menores nº 1 de Madrid	0,4	2 Proceso penal menores (4h)
<b>UAM</b>					
Barrios Fernández	Ángela	10	Facultad de Psicología UAM	1	1 y 3 Adolescencias, minoría de edad y respuesta penal (4h)

					Tipologías delictivas (4h) Programas de tratamiento menores (2h)
Gimenez-Salinas Framis	Andrea	5	Instituto ciencias Forenses	0,5	1 Delincuencia juvenil (5h)
Pozuelo Pérez	Laura	8	Facultad Derecho UAM	0,8	1 Adolescencias, minoría de edad y respuesta penal (4h) Política criminal (4h)
Requena Espada	Laura	5	Instituto ciencias Forenses	0,5	1 Delincuencia juvenil (5h)
Martín López	Maria Jesús	2	Facultad Psicología UAM	0,2	1 Tipologías delictivas (2h)
Martinez García	José Manuel	2	Facultad Psicología UAM	0,2	1 Tipologías delictivas(2h)
Perez Martínez	Meritxell	6	Instituto ciencias Forenses	0,6	1 y 3 Tipologías delictivas (4h) Evaluación de programas tratamiento (2h)
Total		160		16	

\*Curriculum Vitae de los profesores externos

## 6.2 Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Título cuenta con aula en la Facultad de Psicología y con aula en la Facultad de Ciencias

La Secretaría administrativa se encuentra en un espacio compartido con otros títulos propios en el edificio de la Facultad de Psicología.

Teléfonos:

Dirección: 91 497 51 83

Subdirección organizativa: 91 497 52 30

Secretaría administrativa: 91 497 61 35

Correo electrónico: [instituto.icfs@uam.es](mailto:instituto.icfs@uam.es)

Página web: [www.icfs.uam.es](http://www.icfs.uam.es)

## 7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Se utilizará infraestructura actual.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

<b>TASA DE GRADUACIÓN</b>	<b>90%</b>
<b>TASA DE ABANDONO</b>	<b>10%</b>
<b>TASA DE EFICIENCIA</b>	<b>90%</b>

### Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

--

Según los datos obtenidos en la matrícula de otros curso ofertados por otras universidades, así como de la experiencia habida en otros estudios ofrecidos en el ICFS (Máster de Ciencias Forenses, Curso de Psicopatía, etc.)

## **9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO**

### **9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.**

#### **Comisión de seguimiento**

Esta comisión es la responsable de las tareas de aplicación del sistema de garantía de calidad del plan de estudios. Dicha comisión está compuesta por el Director del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS), los directores del Título y dos miembros docentes del ICFS.

La Comisión de Seguimiento del Título se regirá para su funcionamiento por las normas establecidas por un órgano colegiado universitario. De las sesiones, el secretario levantará acta que enviará a todos los componentes de la Comisión, que dispondrán de una semana para proponer correcciones. En caso contrario, se considerará aprobada.

### **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.**

### **Calidad de la enseñanza**

La Comisión de Seguimiento del Título tendrá como función la evaluación del funcionamiento del mismo así como la implementación de procedimientos de recogida y análisis de la información sobre propuestas de mejora sobre la calidad de la enseñanza y el desarrollo de planes de mejora.

Dicha Comisión elaborará una propuesta de indicadores sobre el programa formativo ajustados a sus objetivos, medios y resultados. Tales indicadores contemplarán las siguientes cuestiones:

- Aprendizaje, profesorado, prácticas externas, inserción laboral, satisfacción con la formación, sugerencias y reclamaciones de los estudiantes, criterios y procedimientos para la extinción del Título.

La Comisión de Seguimiento analizará la información relativa a los indicadores y elaborará un informe de resultados pertinentes sobre los mismos y las propuestas de mejora.

### **Calidad de profesorado**

La Comisión de Seguimiento del Título tendrá como función la evaluación del funcionamiento del mismo así como la implementación de procedimientos de recogida y análisis de la información sobre propuestas de mejora sobre la calidad del profesorado y el desarrollo de planes de mejora.

Dicha Comisión elaborará una propuesta de indicadores sobre la calidad del profesorado ajustado a sus objetivos, medios y resultados.

La Comisión de Seguimiento analizará la información relativa a los indicadores y elaborará un informe de resultados pertinentes sobre los mismos y las propuestas de mejora.

## **9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

No existen prácticas externas

#### **9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.**

Se establecerá un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los graduados a partir de la recogida de datos y actualización de los mismos sobre la inserción laboral de los alumnos ya graduados. Se prevé un sistema de seguimiento que promoverá la recogida de datos semestral sobre la situación laboral de los alumnos que ya han terminado el Título. Esta recogida de datos se hará conforme a los siguientes indicadores: tiempo requerido para la inserción laboral, adecuación del trabajo al perfil de formación, sector de desarrollo laboral, tipo de contrato obtenido, cualificación requerida para el puesto, idoneidad proporcionada por la formación, etc.

La Comisión de Seguimiento, analizará la información y elaborará un informe de resultados así como las correspondientes propuestas de actuación y planes de manejo, elevándolo al ICFS para su valoración.

##### **Satisfacción con la formación recibida**

La Comisión de Seguimiento del Título tendrá como función la evaluación de la formación recibida por parte de los alumnos así como la implementación de procedimientos de recogida y análisis de la información sobre propuestas de mejora sobre la calidad de la formación y el desarrollo de planes de mejora.

Dicha Comisión elaborará una propuesta de indicadores sobre la calidad de la formación ajustado a sus objetivos, medios y resultados.

La Comisión de Seguimiento analizará la información relativa a los indicadores y elaborará un informe de resultados pertinentes sobre los mismos y las propuestas de mejora.

El informe será elevado al ICFS para su valoración.

#### **9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

El Título pondrá a disposición de los alumnos u otros colectivos los procedimientos y medios para recoger la información pertinente relativa a la satisfacción de los grupos de interés tanto internos como externos. La Comisión de Seguimiento analizará la información relativa a la satisfacción de los colectivos y elaborará un informe de resultados pertinentes sobre los mismos y las propuestas de mejora que se deriven de las evaluaciones.

#### **9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título**

Los criterios derivados del análisis integral, ponderado y fundamentado pueden conducir a la toma de decisión de extinción del Título y podrían ser, entre otros, los siguientes:

- Número de estudiantes inferior a 20.
- Disponibilidad de recursos humanos y materiales insuficiente para proseguir con la impartición en las condiciones previstas en la definición del Título.
- Otros criterios a consideración de la Comisión de Seguimiento

## **10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

### **10.1 Cronograma de implantación de la titulación**

#### **Módulo 1. El sistema penal ante la minoría de edad.**

**3-4 octubre 2013:** Adolescencia, minoría de edad y respuesta penal

**10-11 octubre 2013:** Delincuencia juvenil

**17-18 octubre 2013:** Delincuencia juvenil/Tipologías delictivas propias de la juventud

**24-25 octubre 2013:** Tipologías delictivas propias de la juventud



**31 octubre 2013:** Tipologías delictivas propias de la juventud  
**7-8 noviembre 2013:** Tipologías delictivas propias de la juventud  
**14-15 noviembre 2013:** Política criminal juvenil y el papel de los medios de comunicación

## **Módulo 2. El enjuiciamiento penal del menor. Soluciones judiciales y extrajudiciales.**

**21-22 noviembre 2013:** Particularidades del proceso de menores  
**28-29 noviembre 2013:** Particularidades del proceso de menores/Equipo Técnico  
**5 diciembre 2013:** Equipo Técnico  
**12-13 diciembre 2013:** Equipo Técnico  
**19-20 diciembre 2013:** Equipo Técnico/Soluciones extrajudiciales  
**9-10 enero 2014:** Soluciones extrajudiciales  
**16-17 enero 2014:** Soluciones extrajudiciales

## **Módulo 3. La respuesta penal al menor infractor: medidas judiciales y su ejecución.**

**23-24 enero 2014:** Medidas judiciales/Derechos y deberes de los menores infractores interos  
**30-31 enero 2014:** Ejecución medidas judiciales  
**6-7 febrero 2014:** Ejecución medidas judiciales/Habilidades del profesional en la intervención  
**13-14 febrero 2014:** Habilidades del profesional en la intervención/Programas de tratamiento con menores  
**20-21 febrero 2014:** Programas de tratamiento con menores  
**27-28 febrero 2014:** Programas de tratamiento con menores  
**6-7 marzo 2014:** Programas de tratamiento con menores/Evaluación de la eficacia de los programas de tratamiento  
**13 de marzo 2014:** Evaluación de la eficacia de los programas de tratamiento

En caso de extinción de un título interior, detallar el procedimiento.